



En Barcelona, el día 16 de junio de 2010, en reunión ordinaria del 2º Comité federal de la Federación de Industrias Afines de la Unión General de Trabajadores FIA-UGT, se ha aprobado por la siguiente.

### **Resolución**

El Comité Federal ha analizado la situación económica y política y la gravedad que la misma está teniendo en el empleo, en la que a la crisis internacional, en España hay que sumar nuestros particulares problemas de endeudamiento familiar y empresarial, potenciados por la voracidad especulativa de las entidades financieras, que incentivaron el consumismo sin importarles la capacidad de endeudamiento familiar, ampliando las hipotecas para comprar viviendas, automóviles, muebles, viajes, etc., todo ello basado en un modelo productivo de alta tasa de eventualidad 34%, de mano de obra intensiva y de escaso valor añadido. El desempleo ha llegado a esta situación porque el empresariado español se limita a despedir a los trabajadores y trabajadoras, sin contribuir a buscar soluciones a la situación de crisis que estamos viviendo.

Así mismo el Comité ha examinado el estado de la Negociación Colectiva del ámbito de nuestra Federación, en la que las distintas patronales están pretendiendo, ó bien realizar recortes de derechos, ó al menos retrasar los acuerdos para mantener un

clima de confrontación que en nada benefician a su buena marcha que, en nuestra opinión, de aceptarse serían contraproducentes para las empresas

En el Dialogo Social se constata por el Comité la verdadera intención de la Patronal, no llegar a acuerdos o de llegarse a costa de la desregulación total del mercado laboral español, aunque la misma no sirva para crear empleo, ni por descontado para modificar nuestro modelo económico - social desarrollando una economía sostenible.

El gobierno español no ha aguantado el envite y al final ha decidido cambiar su política económica y social para dar satisfacción a los mercados financieros y ha presentado el borrador de Real Decreto para la reforma del mercado de trabajo en el que se fortalece el contrato de fomento a la contratación con menor indemnización, facilita el despido, disminuye costes de extinción y facilita la contratación temporal como alternativa a los periodos de prueba, aumenta el poder de la empresa para tomar medidas de flexibilidad tanto interna como externa (movilidad geográfica) sustituyendo el necesario acuerdo con la Representación Social por una mediación o arbitraje, las clausulas de descuelgue se alejan de lo pactado en el ANEC , en los despidos colectivos se pretende eliminar la exigencia de que los mismos faciliten la viabilidad de la empresa y su empleo y se acrediten los mismos, con las agencias privadas de colocación se pone el empleo en sus manos sin exigírseles igualdad de trato y oportunidad ante los trabajadores, sacándose otro servicio más de la esfera de lo público, las ETT's tendrían para sus trabajadores desregulada la actual obligación de mantener las mismas

condiciones que los trabajadores y trabajadoras de la empresa principal .

Los fondos de inversión y los sistemas financieros tienen un objetivo claro “acceder a los recursos económicos de los Sistemas Públicos de Pensiones y de Salud Europeos” y harán lo necesario para gestionar parte sino pueden hacerse con la totalidad de los mismos.

El Comité Federal de FIA-UGT reitera que solo saldremos todos de la actual crisis, mediante un cambio de modelo económico y social, considerando a las trabajadoras y trabajadores como ciudadanos y no como meros útiles de trabajo,

- **defendiendo** el carácter público de la Seguridad Social, gestionando y controlando los actuales Sistemas de Pensiones y de Salud públicos, que reoriente inicialmente parte del ingente gasto sanitario reparador, hacia la detección y prevención de las enfermedades ocasionadas por el trabajo, modificándose las condiciones que las originan y dedique posteriormente los recursos liberados a la promoción de la salud del conjunto de la población
- **realizando** un verdadero esfuerzo de estado en la formación profesional y en la capacitación de los trabajadores y desempleados en activo, sufragada esta última con cotizaciones sociales y a cuya gestión no podemos renunciar
- **consensuando** un nuevo modelo energético que garantice, el abastecimiento, la solvencia técnica-financiera y la máxima independencia energética y tecnológica

aprovechando los recursos propios, generando empleo y fomentando el arraigo territorial y social , ratificando nuestra resolución anterior el sistema energético no debe prescindir de ninguna fuente o investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) tecnológica de las existentes si bien debe potenciar la eficiencia medioambiental y el uso de aquellas que otorguen mayor autonomía energética, por lo tanto se deben intensificar las investigaciones en captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, mejora de la eficiencia energética del carbón de forma que pueda incrementarse significativamente el consumo del Carbón Autóctono, debe cumplirse estrictamente el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y un nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras en su ámbito sectorial, social y de reactivación, promulgándose la urgente aprobación por Bruselas del R.D. sobre restricciones al carbón autóctono y su puesta en marcha.

Además de la prórroga o aprobación de un nuevo reglamento del Consejo de la Unión Europea sobre Ayudas Estatales a la Industria del Carbón con un horizonte mínimo de hasta el 2018, así mismo es imprescindible la negociación de un nuevo Plan del Carbón con un objetivo temporal de al menos 2018-2020, que tenga en cuenta el mantenimiento de las ayudas, las producciones, el empleo, los aspectos sociales, la reactivación en definitiva seguir manteniendo el papel vertebrador y transformador socioeconómico y estructural de las comarcas mineras, también es necesario mantener las Ayudas al sector del textil que el gobierno no pretendía renovar y que el Congreso

de los Diputados aprobó por unanimidad, comprometiéndose el Ministro de Trabajo a reunir una mesa de diálogo social específica para negociar. Es imprescindible que se reconozca en la mesa de Diálogo social reforzado de Industria y Energía, a las Industrias Químicas, Farmacéuticas y al sector Textil Piel como sectores estratégicos de nuestro país.

También el Comité Federal de FIA-UGT, ante el bloqueo de buena parte de la negociación colectiva, por el intento generalizado de recortar derechos por las patronales en todas las mesas negociadoras indistintamente del ámbito que se trate, destacando limitaciones salariales, flexibilización, modificación cláusulas de revisión salarial, manifiesta su más profundo rechazo a esta política empresarial y ratifica los criterios de negociación establecidos que básicamente son, de mantenimiento del empleo, la recuperación de actividades, evitar incrementos de la jornada anual, la salud laboral, la igualdad, garantizar el poder adquisitivo y mantener los derechos conseguidos en anteriores convenios, para conseguir estos objetivos el conjunto de la Federación intensificará la movilización en cada ámbito de negociación.

La reforma laboral que se plantea, trasciende con mucho el ámbito temporal de la crisis, y los verdaderos impulsores de la misma pretenden desregular las relaciones laborales, debilitar la negociación sectorial estatal y a las organizaciones sindicales más representativas que son los únicos que junto a la Seguridad Social dan cohesión y vertebración a nuestro país, sólo si consiguen estos extremos podrán ir seriamente a por los fondos de la

Seguridad Social, por lo que el Comité Federal de Industrias Afines a pesar de las dificultades existentes acuerda redoblar sus esfuerzos para hacer llegar al conjunto de los trabajadores nuestras propuestas y movilizar a la gran mayoría en defensa del estado de bienestar, la democracia y las instituciones sociales que la sustentan.

El Comité federal ante el fracaso del Diálogo Social provocado por la intransigencia de las Organizaciones Patronales y el giro político dado por el Gobierno de la Nación con la presentación del borrador de Real Decreto-Ley, que de no frenarse las medidas en el mismo contempladas, conllevará graves perjuicios para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, por lo que manifiesta su total oposición a las mismas, ratificando el apoyo a la Resolución del Comité Confederal así como a los Acuerdos del Consejo Confederal por lo que realizaremos asambleas informativas a nuestros afiliados en todos los ámbitos, convocaremos a nuestros delegados sindicales territoriales y secundaremos la huelga general del día 29 de Septiembre.